

21879

21879



MODELO DE UTILIDAD

que, por veinte años, se solicita, como de la pro-  
pia y nueva invención, a favor de D. MANUEL URIA  
MARTINEZ, de nacionalidad española y domiciliado  
en San Sebastián, y cuyo Modelo ha de recaer so-  
bre un "RODILLO PARA CORTAR MASA, PROVISTO DE MOL-  
DES -CILINDROS INTERCAMBIABLES, APLICABLE A LA FA-  
BRICACION DE PASTAS, PASTELES Y OTROS PRODUCTOS  
SIMILARES DE PASTERIA".

Memoria descriptiva

-----

El presente registro de Modelo de Utilidad



5. tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio nacional, Colonias y Protectorado, de un rodillo para cortar masa, provisto de moldes-cilindros intercambiables, aplicable a la fabricación de pastas, pasteles y otros productos similares de pastelería, tal y como se describe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en el plano que se acompaña.
- 10.

En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (formato doble: treinta y uno por cuarenta y dos centímetros), se han dibujado las seis figuras que se indican a continuación, en las cuales se han señalado, con líneas finas terminadas en punto, los elementos que se mencionan:

15.

FIG.1 = Ejemplo de molde-cilindro intercambiable, para la fabricación de pastas, pasteles o similares con forma de un pequeño rombo.

20.

FIG.2 = Vista lateral de un molde-cilindro intercambiable, con objeto de mostrar la cuchilla lateral y el cojinete-apoyo del eje del rodillo a que nos referimos.

25. FIG.3 = Otro ejemplo de molde-cilindro intercambiable, para la fabricación de pastas, pasteles o similares con forma de grandes rombos.

30. FIG.4 = Detalle o parte de la superficie de un molde-cilindro intercambiable, presentado como ejemplo de otra de las formas a conseguir, o sea círculos.

FIG.5 = Vista general, en alzado, de un rodi-



- tres -

llo completo.

35. Los elementos o partes que se han marcado en las seis figuras citadas son los que se indican a continuación:

40. A = Cuchillas o bordes cortantes con la forma apropiada al molde-cilindro intercambiable correspondiente, de acuerdo con la de la pasta, pastel o similar a obtener.

B = Cojinete-apoyo del eje principal del rodillo.

C = Orificio de -B-.

D = Discos laterales.

45. E = Borde en cuchilla de -D-.

F = Eje central.

G = Mangos laterales.

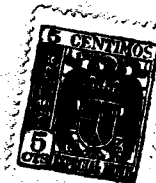
H = Tornillos de sujeción de los mangos -G- al eje -F-.

50. Observaciones al plano:

Con objeto de dar claridad a la representación, no se ha dado perspectiva a la representación del perímetro cilíndrico que forman las cuchillas o bordes cortantes -A-, efectuándose su

55. dibujo en forma plana (esquemática y convencional), sin dar a las líneas el lógico alabeo para que al cortar produzcan incisiones rectas o curvas, exactamente iguales a los modelos propuestos para el cortado de la masa en figuras regulares o irregulares, geométricas o caprichosas, de las que se presentan algunos ejemplos en las figuras 1, 3, 4, 5 y 6.

60. Por las mismas razones del párrafo anterior



65. los bordes en cuchilla -E- de los discos laterales -D- se han dibujado como mas salientes que el borde general de la superficie cilíndrica que forman las cuchillas o bordes cortantes -A-, aunque en la práctica tienen que ser exactamente iguales, ya que ambos tienen la misión de cortar la masa y penetrar en ella hasta producir el mencionado corte.
- 70.

DESCRIPCIÓN:

75. Para describir este rodillo podemos considerarlo dividido en dos partes principales, que son las siguientes:

El eje (incluyendo mangos) y los moldes cilíndricos intercambiables.

80. El eje -F- está formado por una varilla cilíndrica de cualquier materia, a cuyos lados se acoplan sendos mangos -G-, fijándose por medio de tornillos -H-.

85. Los moldes cilíndricos intercambiables están formados por dos discos laterales -D-, que constituyen las dos bases de dicho cilindro, cuyo perímetro está biselado formando corte o cuchilla -E-.

90. El perímetro lateral de dichos cilindros está formado por unas elevaciones, que forman a su vez cuchillas o bordes cortantes, constituyendo conjuntos de dibujos adecuados al pastel, pasta o similar cuya masa ha de ser cortada -A-.

Dichas cuchillas están repartidas en el mencionado perímetro de forma que se acoplen aprovechando al máximo el espacio, ya que ésto redonda



95. también en el aprovechamiento de la masa, dejando pocos desperdicios, los cuales pueden ser unidos nuevamente al conjunto de la masa.

100. Para sujeción de los moldes cilíndricos intercambiables al eje, en los discos laterales -D- y en su centro se hayan dispuestos sendos cojinetes, con su respectivo orificio circular -C-, por entre los cuales se hace b pasar dicho eje -F-, que sobresale a cada lado del molde, con objeto de acoplarle un mango -G- por cada lado, fijándolo por medio de un tornillo -H- que penetra por el mango y llega hasta el eje mencionado.

105. De esta manera puede ser utilizado el molde cilíndrico que se desee, de acuerdo con el modelo que se desee cortar, sin necesidad de disponer mas que de un eje con sus mangos respectivos.

110. FUNCIONAMIENTO:

Se emplea como un rodillo corriente, pasándolo sólo una vez por la masa preparada, con lo que queda ésta perfectamente cortada y aprovechando al máximo la pasta, consiguiendo una perfecta regularidad en las pastas, pasteles o similares conseguidos.

115. El recambio, como antes se ha explicado, es bien sencillo.

120. VENTAJAS:

Son muchas las ventajas que se consiguen con el empleo de este rodillo, pudiendo citar, entre otras, las siguientes:

125. Limpieza en la manipulación.

Gran economía de tiempo.



Perfecta regularidad en las formas conseguidas.

Gran aprovechamiento de la masa.

VARIOS:

130. La forma, materiales, tamaño y disposición de los elementos componentes serán susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere la esencia del invento.

135. Los términos en que queda redactada esta Memoria descriptiva son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad. Los citados términos han de ser tomados siempre en sentido amplio, aunque nunca en el limitativo.

140. El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios por los perfeccionamientos que la práctica les vaya aconsejando.

\*\*\*\*\*

145. N O T A D E R E I V I N D I C A C I O N E S

-----

150. Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. MANUEL URÍA MARTINEZ, de nacionalidad española y domiciliado en San Sebastián, por los extremos que a continuación se indican:



155. PRIMERO = Por un rodillo para cortar masa, provisto de moldes-cilindros intercambiables, - aplicable a la fabricación de pastas, pasteles y otros productos similares de pastelería, caracterizado porque una de sus partes principales la constituye un eje, formado por una varilla cilíndrica, a cuyos lados se acoplan sendos mangos, provistos de tornillos para su fijación al eje.
160. SEGUNDO = Por el mismo rodillo para cortar masa, provisto de moldes-cilindros intercambiables, aplicable a la fabricación de pastas, pasteles y otros productos similares de pastelería, a que se refiere la anterior reivindicación, caracterizado porque los moldes cilíndricos intercambiables están formados por dos discos laterales, que constituyen las dos bases de dicho cilindro, con su perímetro biselado formando corte, y en cuanto al desarrollo lateral de dichos cilindros está formado por unas cuchillas o bordes cortantes, constituyendo conjuntos de dibujos adecuados al -
165. pastel, pasta o similar que han de cortarse, estando dichas cuchillas repartidas de forma que se acoplen aprovechando al máximo al espacio, para lograr el mayor número de cortes y aprovechar la masa.
170. TERCERO = Por un "RODILLO PARA CORTAR MASA, PROVISTO DE MOLDES CILINDROS INTERCAMBIABLES, APLICABLE A LA FABRICACION DE PASTAS, PASTELES Y OTROS PRODUCTOS SIMILARES DE PASTELERIA".
- 175.
- 180.

Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en ella se dejan es-

21879



- ocho -

pecificados.

185.

Esta memoria consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se une otra de planos, en forma y tamaño reglamentarios, para la mejor comprensión.

Madrid, a diez de Enero de mil novecientos cincuenta.

190.

Por autorización de D. Manuel Uria Martinez.

ESTAMPADO EN ESPAÑA  
POR PODER

ARD

21879



Fig. 1.

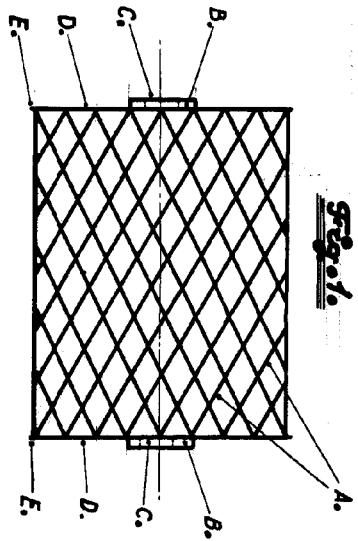


Fig. 2.

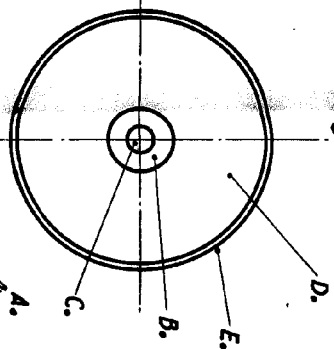
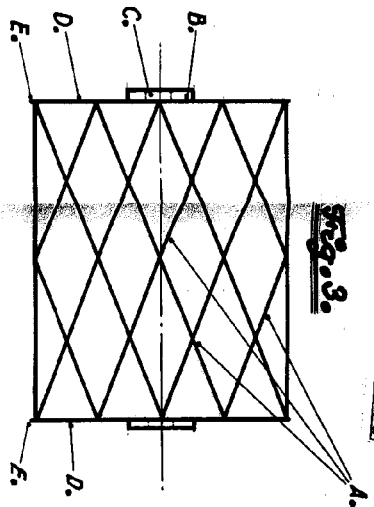


Fig. 3.



21879



Fig. 5.

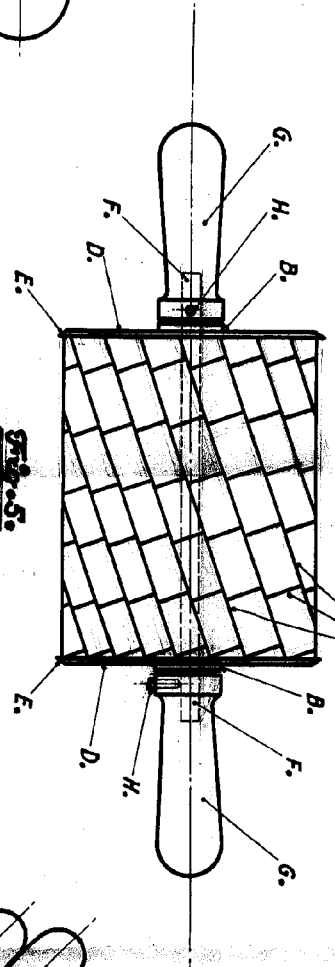


Fig. 4.

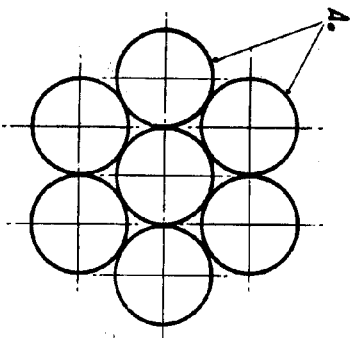
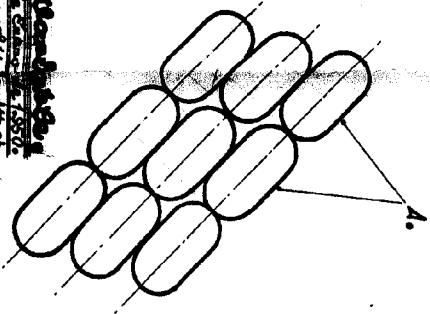


Fig. 6.



*Charles W. ...  
Inventor  
By ...  
Attorney*